

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 29302**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
EL “CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA
REPRESIÓN DE LOS ACTOS DE
TERRORISMO NUCLEAR”**

**Artículo único.- Objeto de la Resolución
Legislativa**

Apruébase el “Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear” suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 14 de setiembre de 2005, durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Comunicase al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de diciembre de dos mil ocho.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Congreso de la República

ÁLVARO GUTIÉRREZ CUEVA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

Lima, 16 de diciembre de 2008

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

YEHUDE SIMON MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros

291798-5